



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

198 - 77

Expte. n° 50.046/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo de Investigación solicita la designación del Sr. Nedo Nanni como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación exclusiva para el Programa 053-J-02; teniendo en cuenta que existe partida individual / vacante para atender lo solicitado; atento a lo aconsejado por el Consejo de Investigación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Nedo NANNI, L.E. n° 6.221.581, / como personal de Investigación para el Programa DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PA RA BENEFICIO DE MINERALES DEL N.O.A., con la retribución equivalente a Profe sor Asociado con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Junio y hasta el / 31 de Diciembre de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las con diciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta de signación.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la pre sente resolución se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Con sejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR